MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 46/17

Entre La **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY**, domiciliada en el departamento de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA**, con Cédula de Identidad **N° 1917.235**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"D.J CONSTRUCCIONES" DE DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO CON RUC. 3951430-7,** domiciliada en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.330 ELIZARDO AQUINO." CON ID 335713",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D No 46/17 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.330 ELIZARDO AQUINO." CON ID 335713"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disponibilidades del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objetivo de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2017	2	3	2	0	520	30	003	7	87.396.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por contratación directa N° 46/2017, para la **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.330 ELIZARDO AQUINO." CON ID 335713",** convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 437/17 de fecha 28 de septiembre del corriente año.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

DJ Construcciones
RUC: 3951430 - 7
Yatytay - Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

items	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
	PRELIMINARES.				
1	Limpieza general del terreno y preparación de la obra.	M2	304.00	2,000	608,000
2	Replanteo, marcación.	UN	1.00	239,000	239,000
3	Desmonte de árbol grande (incluye desalijo de tronco y ramas)	UN	1.00	1,290,000	1,290,000
4	Desmonte de piso de piedra laja (sector bases de columnas).-	M2	12.00	17,000	204,000
5	Cartel de obra. De Chapa N° 24. Impreso con adhesivo de alta resistencia y estructura metalica. De 1,50 x 2,00m	UN	1.00	710,000	710,000
6	Excavación para fundación	M3	11.00	88,000	968,000
	FUNDACION				
7	Zapata de Hormigon Ciclopeo	M3	11.00	975,000	10,725,000
	ESTRUCTURA METLICA.				
8	Columnas de Perfil U de 8 pulgadas de 2 mm. Con Zigzag de angulo de 1 1/4 x 1/8 cada 0,30m. - Ver detalles en planos y especificaciones tecnicas. Incluye antioxido	ML	52.00	240,000	12,480,000
	TECHO				
9	Tinglado de chapa galvanizada ondulada N°26, sobre estructura metálica pintadas con anti oxido.	M2	420.00	139,000	58,380,000
	PISO				
10	Reposisión de piso tipo piedra laja	M2	16.00	74,000	1,184,000
11	Limpieza Final	M2	304.00	2,000	608,000
	TOTAL				**87,396,000**

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2017 a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Yatytay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo De: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

DJ Construcciones
RUC: 3951430 - 7
Yatytay - Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTERVENCIA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay República del Paraguay al día 09 de octubre del año 2017.----------

……..
DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY • SECRETARIA •

……
ISMAEL BRITEZ PEÑA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY • INTENDENCIA •

……
PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

DJ Construcciones
RUC: 3951430 - 7
Yatytay - Itapúa - Paraguay